

93 DECRETO

29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Pedro Leonart Gaudí, para instalar los letreros adosados, de medidas 3'50 x 0'40 x 0'12 y 3'90 x 0'40 x 0'12 metros en la calle San José de Calasanz nº 65 - (esquina Muñí) de esta Ciudad, con la siguiente inscripción: "ESPORTS & LEONART" sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



93 DECRETO

29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Juan Francisco Bonet Claverol, para la apertura de establecimiento dedicado a café-bar, sito en la calle Rogers de Flor nº 113 bajos de esta Ciudad.

Instalar letrero luminoso de medidas de 6'40 x 0'40 con la inscripción "Cervecería Bonet - Antigua Plaza Real - Snak Bar" E instalar anuncio provisional de 6 x 0'60m. "Proxima apertura."

Debiendo igualmente solicitar permiso al Gobierno Civil de la Provincia, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

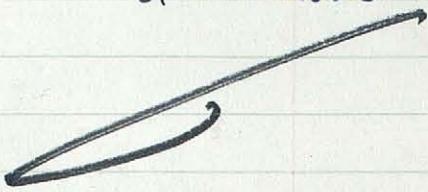
El Alcalde,



94 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Pedro Leonart Gaudínez, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de deporte y viaje en general, sito en la calle San José de Calasanz, números 65 bajo, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde



95 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de Don Amador Roche Antiveros, para trasladar el establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de Librería y Papelería sito en la calle Roger de Flor números 119, al número 115 de la misma calle, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente

El Alcalde



96 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de Don Francisco Soley quejela para la apertura de establecimiento dedicado a la venta de joyería y relojería sito en la calle Barcelona número 59 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde



97 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de Don Alberto Martínez Sosino, para la apertura de un establecimiento dedicado a almacén para la venta al por mayor de hierros y otros metales sito en la Travesía Jorge Camp. sin número de esta Ciudad. Concediéndole, digo, condicionando que según informe del Inspector Médico Municipal deberá ampliar en dos W.C., uno para los obreros y otro para operarios, lavamanos y vestuarios, sin perjuicio de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



99 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente del Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder Licencia Municipal a favor de Don José Clapera Roca, para la apertura de establecimientos dedicados a la venta al por menor de maquinillas de escribir y calcular con todos sus accesorios, en la calle Mariano Maspons números 6 y 8 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde

99 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder Licencia Municipal a favor de Don Jaime Puig Vila, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de Ultramarinos, jabones y lejas, sito en la calle Pedro el Grande número 6 de esta Ciudad y que figuraba a nombre de Doña Ana Guerrero Mendoza, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde



El Alcalde

100 DECRETO
25 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder Licencia Municipal a favor de Doña Mercedes Farres Puigde-fabregas, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de vestir sito en la calle Lirio número 25, bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y desiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



101 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder Licencia Municipal a favor de Doña Montserrat Lloset Lloset para la apertura de establecimiento dedicado a bar-café sito en la calle Lope de Vega número 1, bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y desiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde



102 DECRETS
28 Abril

Vista la solicitud presentada ante este Ayuntamiento por Doña Catalina Tomás Heredia, exponiendo las deficiencias existentes en la vivienda que ocupa, sita en la calle Gaudí número 21 de esta Ciudad.

Visto el informe facilitado por el ingeniero municipal, de fecha quince del actual, del siguiente tenor literal, "ENFOR ME":

Vista la instancia presentada por Doña Catalina Tomás Heredia, residente en la calle A. Gaudí número 21 bajos referente a filtraciones de agua en la referida vivienda el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar que la calle Gaudí se encuentra todavía sin pavimentar, habiéndose redactado el correspondiente proyecto de obras de Urbanización, que está incluido en el programa de las 40 calles que se encuentran en adelantado estado de tramitación. En consecuencia, la mayoría de las casas de la calle Gaudí tienen actualmente grandes humedades, pues el agua de lluvia se lucha con y permanece bastante tiempo, y cuando llueve fuerte cubre hasta la acera actual. Cuando se realice la pavimentación de la calle estas dificultades disminuirán de forma muy notable que la reclamación que formula Doña Catalina Tomás se refiere a condiciones de habitabilidad en la vivienda, por lo que estima el ingeniero que suscribe que nos es de la incumbencia de estos servicios municipales.

Considerando que el presente asunto no sede la competencia municipal, por cuanto afecta a condiciones de habitabilidad que deben ponerse en conocimiento de la Fiscalía de la Vivienda, o en todo caso resolvérse por los cauces de la jurisdicción ordinaria, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, en esta fecha se resuelto: que pase a su archivo el presente expediente y se a las partes interesadas, el contenido del informe técnico

y la presente Resolución
el Alcalde



103 DECRETO

4 Mayo

de conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde - Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio García Gutiérrez, para la apertura de establecimiento particularizado, dedicado a administración, Financiera y Seguros, sitas en la calle H. Mapfre nº 6 a su nuevo emplazamiento en la calle H. Mapfre nº 44, 1º de esta ciudad.

Instalar un letrero de medidas 18' x 0'20 metros con la inscripción "Mapfre. Grupo Asegurador - CFG Financiera Automóviles - Gestoria García Auto. Escuela", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los requisitos que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

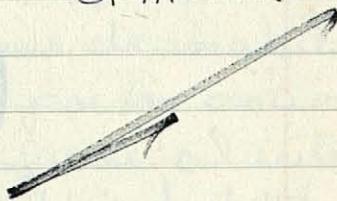
El Alcalde,



90 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Esteban Martínez Martínez, para instalar un letrero de estacionamiento prohibido en la puerta salida del garaje para entrada y salida de vehículos en la calle Fontanella nº 3 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los tributos que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde.



91 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Teresa Badia Pratllusá, para la apertura de establecimiento dedicado a peluquería de señoras con tres secadores sito en la calle Roger de Flor nº 3-4^a de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los tributos que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,

